

nistrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23031 ORDEN de 22 de julio de 1983 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado a don Ramón Fernández Espinar, Profesor agregado de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ramón Fernández Espinar, Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, número de Registro de Personal A42EC2159, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho Español» de la misma Facultad, de la Universidad de Granada, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23032 ORDEN de 5 de agosto de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, a don Enrique Juan Herrera Luque.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 10 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el aspirante a la misma, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra que se indica al señor que a continuación se menciona:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXVI, «Metalurgia», a don Enrique Juan Herrera Luque.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23033 RESOLUCION de 12 de julio de 1983, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre adjudicación de una plaza de Jefe de Servicio de Oftalmología en la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 18 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), el Tribunal Central, en sesión celebrada el día 30 de junio próximo pasado, procedió a juzgar la plaza de jefe de Servicio de la especialidad de Oftalmología, de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona, publicada como vacante por Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), habiendo recaído la adjudicación de la misma en el aspirante Doctor don Jorge Ferrer Ruiz.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Director general, Francesc Raventós Torras.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23034 ACUERDO de 28 de julio de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se proveen Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarios de tercera categoría, grado de ingreso.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio de 1983, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de hoy, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D.ª María Leticia La Chica Jiménez ...	Collado Villalba (Madrid) ...	Alcobendas (Madrid).
D. Arturo Mateos Antón ...	Plasencia (Cáceres) ...	Arévalo (Avila).
D. Antonio Fernández Ayesa ...	Miranda de Ebro (Burgos) ...	Tafalla (Navarra).
D. Domingo Moreno Andrés ...	San Javier (Murcia) ...	Espinar, El (Segovia).

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Alcaraz, Aranda de Duero, Baeza, Berja, Coria del Río, Ecija, Guecho, Manises, Olvera, Los Palacios y Villafranca, Pego, Quintanar de la Orden, La Roda, número 1 de Santa Coloma de Gramanet, Sariñena, Sueca, número 2 de Tortosa, Villanueva del Río y Minas y Villa-

robledo, que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

En Madrid a 28 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sáinz de Robles Rodríguez.